

de Mallorca, siendo la hora diez y nueve del día veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Manant Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~Manant Moragues~~

El Secretario,

Manant

1083.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de octubre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se renne en el salón de sesión de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Manant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerda, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Bartolomé, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benmassar, D. Guillermo Inceda Melendez, el Interventor de Fondos, D. José M^o Lafuente Paraiso y asistidos de mi el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda pose a Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la C. Económica, Secretariado Episcopal, formulando una invitación para que contribuya el Excmo. Ayuntamiento, con una aportación económica al Hommage que ha de rendirse a S. S. Juan XXIII.

Se acuerda pose a Hacienda.

3

Se acuerda nueva a su procedencia.

Seguidamente se acuerda nueva a su procedencia, para nuevo estudio, una propuesta de Gobierno y Policía, relativa a organización de la limpieza de la Casa Consistorial y Dependencias.



4, 5 y 6

Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas en calles, Feneuías Montaña y Oblatas.

seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones formuladas por el Peñto Industrial de este Ayuntamiento, segun se expresa a continuación:

4.- Obras de reforma y ampliación instalaciones del alumbrado en la calle Francisco Feneuías, por un presupuesto total de 4.313'35 ptas, realizadas por la Casa Electrica Pericás, por la suma de 3.976'48 ptas.

5.- Obras de iluminación de la calle Montaña, por un presupuesto total de 11.464'30 ptas, realizadas por la Electrica Moderna por la cifra de pesetas 10.975'60 ptas.

6.- Obras de iluminación de la calle Oblatas, por un presupuesto total de 14.630'74 ptas. realizadas por Talleres Electrón por la suma de pesetas 14.031'14 ptas.

En las tres liquidaciones figuran los gastos por trabajos de los facultativos y los correspondientes a locomoción; acordándose el pago de los mismos y los respectivos a las casas que han llevado a cabo los trabajos expresados.

7, 8, 9, 10 y 11

Se acuerda adquisición y pago comidas detenidos, materiales electricos, pinturas, vestuario electricistas y materiales alumbrado publico.

seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas de adquisición y pago de diversos materiales, segun se expresa a continuación:

7.- A Patronato Obrero San José, 94 raciones detenidos en Depoito de Corrección, 433' ptas.

8.- A Electrica Lusa, reparación contador lector Peccaderia (Mollet), por 1.089' ptas.

9.- A Industrial Isleña, materiales para pintado farolas, 6.500 Kgs purpurina, 1 Kg. Ripolin, y otros por valor de 2.336'95 ptas.

10.- A B. Salvador Vinals, 24 trajes azules para electricistas, por valor de 5.530' ptas.

11.- A Electrofil 35. m hilo Pla y otros para red alumbrado publico, por valor de 212'75 pesetas.

al mismo por 25 Records alumbrado publico por valor de 166'26 ptas.

A Electrica Española, 15 mts, hilo IARR, y otros por valor de 649'75 ptas.

al mismo, tres luminarias con brazo tipo E. por valor de 1845' ptas.

A Talleres Electrón, 1 % Circuito Gardi y otros, por valor de 975' ptas.

A Electrica Moderna, una conmutera de 30x30 y otros por valor de 234' pesetas.

A Biectro Balear S.A, 12 placas fusibles TEM 60 A, y otros por valor de 320'27 pesetas.

12

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Pruis, relativo a obras de acondicionamiento de la Pista de Patines sita en la Plaza finc. 91. finc. de Alcalá, por la cifra global de 43.069'68 pesetas, desglosado en 40.976'34 ptas, por ejecución material y beneficio industrial 1.737'03 ptas, por honorarios técnicos y 356'31 ptas por gastos de locomoción; señalándose no procede la aplicación de contribuciones especiales y encargando directamente la obra el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1.º, Partida 27 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

13

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaime, relativo a las obras de iluminación artificial de la Avenida José Antonio, Plaza del Rosario y las calles Pelaires, Soledad, Fons y Navots, Puigdorfol, Missonas y Veri, de esta Ciudad (primer ciclo), que importan un total de 68.628'35 ptas, desglosado en 65.691'12 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 2.876'01 ptas por honorarios personal facultativo y 571'22 ptas por gastos de locomoción.

2.º - Que a tenor de lo que disponen los arts 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen local y el 41 párrafo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto se efectúe mediante concurso directo y bajo la dirección del citado facultativo.

3.º - Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa Eléctrica Pericás, por la cantidad de 55.049'06 ptas por ser la propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución lo cual representa una baja de 10.642'06 ptas sobre el presupuesto formulado, efectuando la contratación conforme se determina en el art.º 49 apartado 3.º del citado Reglamento.

4.º - Que no proceda la aplicación de contribuciones especiales al proyecto de referencia por no darse los casos señalados en el art.º 451, de la vigente Ley de Régimen local, según informa el Facultativo autor del proyecto.

5.º - Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante, que asciende a un total de 57.995'26 ptas, sea satisfecho

con cargo a la consignación del Cap. VI, art.º I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6.º - Que no habiendo dado cumplimiento D. Pedro Aleu Sureda, a sus obligaciones en cuanto a urbanización en el plazo de ocho días, conforme a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de Septiembre último, ni alegado dentro de dicho plazo motivo alguno que lo impidiera, representa el citado gasto que origina aquel proyecto de iluminación artificial, en su contra, en la liquidación de la referida Reforma N.º 12, al realizarlo directamente el Ayuntamiento por razón de interés público.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe V. E. no obstante y como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca, a 23 de octubre de 1961. - Francisco Vadell - Publicado".

14, 15, 16, 17 y 18.

se acuerda aprobar cinco liquidaciones por obras realizadas en Campo Deportes de Andriaca, Almirante Cervera, Maños, y Pl. Vir. de la Cabeza.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes liquidaciones por obras realizadas, según se detalla a continuación:

14.º - Obras en Campo Deportes San Malfreit, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra de 96.180'90 pesetas, más los honorarios técnicos 3.535'58 pesetas y gastos de locomoción que ascienden a 836'35 ptas.

15.º - Obras pavimentación a base de terriso macadam ordinario de un tramo del Camino de L'Andriaca, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por un presupuesto total de 103.820'43 ptas.

16.º - Obras en construcción Escalinata en calle Almirante Cervera realizadas por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, según presupuesto que alcanza la cifra de 41.033'90 ptas.

17.º - Obras de pavimentación asfáltica de la calle Maños, realizadas por el contratista "Ferrer Pous Hnos S.R.C.", según un presupuesto total de 224.625'41 ptas.

18.º - Obras de pavimentación asfáltica de las calles que circundan la Plaza de la Virgen de la Cabeza, Santa Catalina, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por un presupuesto total de 41.304'87 ptas.

19.

se acuerda verificar por buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cifra de 59.664'17 ptas, a favor de Ferrer Pous Hnos S.R.C. y de 4.732'07 por honorarios al personal facultativo, todo ello relativo a las obras de pavimentación asfáltica del Camino del Serrat,

importando en conjunto la cantidad de 64.296'24 ptas.

20
Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras pavimentación El Sant Jordi.

Igualmente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 15 de octubre del corriente año, y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de la Plaza Sant Jordi, al contratista Don Juan Perelló Llorca por la cantidad de 478.000' ptas toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos y no habiéndose producido reclamación alguna en los plazos legales; debiéndose proceder a la formalización del correspondiente contrato y, el rematante, constituir la fianza definitiva de 25.265'02 ptas, así como que se devuelva a los restantes licitadores el depósito provisional constituido en su día para optar a la referida licitación.

21
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Asto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

- 1º - D. Miguel Serra Camps, revocar y embucir paredes de la galería, embaldosar y hacer cielos rasos de la misma en finca sita en c/ Luces Estada nº 91.
- 2º - D. Enrique Gomila Moll, reparar embaldosado en finca sita en calle Maragán nº 21.
- 3º - D. José Juan Perelló, cambiar puertas de madera y embucido de paredes interiores en finca sita en calle de Heredero nº 29.
- 4º - D. Oscar Biercher, sustituir varias baldosas, hacer un retejo y reparar el embucido del muro de cerámico del corral de la finca Camino Roig nº 6.
- 5º - Dña Maria Crespi Serra, cambiar la canal y blanquear la fachada de la finca sita en calle S^{ta} Magdalena nº 4.
- 6º - D. Andrés Reus Alemany, reparar las canales de desagüe del tejado en finca sita en calle Murillo nº 93.
- 7º - D. Juan Roselló Serra, cambiar marcos de las ventanas, revoque y embucido de un tabique en finca sita en c/ Geronimo Roselló s/n.
- 8º - D. Rafael Vidad Ametller, cambiar embaldosado de dos habitaciones y reparar dos hornillos en finca c/ Valldurgut nº 36.
- 9º - D. Gabriel Riera Mut, construir varios cielos rasos y embaldosar una habitación en finca sita en Plaza Mayor nº 28.
- 10º - D. Jaime Guasp Perelló, cambiar puertas de entrada, revoque y embucido de la fachada en finca sita c/ Luca de Sena nº 102.
- 11º - Dña Catalina Rigo Rigo, cambiar banco cocina, y varios marcos de puertas interiores de la finca sita c/ Antillon 17d.

- 12: - ^{ña} Rosa Guillen Monferrer, construir tres pisos bajos en finca sita en c/. Ste Mulet n.º 73.
- 13: - D. Jorge Moranta Escopi, reparar piso de la cochera de la finca sita en calle Fray Luis de León n.º 17.
- 14: - D. Juan Pons Ferragut, colocar toldo fijo de uvalita y reparar las ventanas segun croquis que acompaña en finca sita en calle Aragón n.º 331.
- 15: - ^{ña} Maria Catalina Segui, construir accera con baldosas de cuadrícula acogiéndose a beneficios en finca sita c/. Ate Liza xamín ang. Pasual Ribot.
- 16: - ^{ña} Magdalena Castañer Mayol, embaldosar una habitación y cambiar puerta de entrada por una de hierro enrollable en finca c/. Capitan Castell n.º 55.
- 17: - D. José de España Moroll, reparar la calefacción, embaldosar las dependencias donde va emplazada la caldera de la misma y reparar el asulejado de algunos cuartos de baño en finca sita calle Marqués de la Cerda angular a Calvo Botelo (Hotel Mirador).
- 1: - D. Gabriel Torres Gort, construir edificio de cuatro plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Sol n.º 12.
- 2: - D. Domingo Sanchez Main, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en Camino de Can Mayoral.
- 3: - ^{ña} Renee Frostin Alambert, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en Avda. Sindical de Urbanización San Berta.
- 4: - D. Vicent Roig Roig, construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Collinre ang. calle Bolero.
- 5: - D. Juan Oliver Perello, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Capitan Fuster.
- 6: - D. José Jaimez Cambra, construir edificio de cuatro plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Mir n.º 4.
- 7: - D. Valentin Rincón Rincón, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Maestro Falla ang. Bajo Ordinas.
- 8: - D. Pedro Canals Estarrellas, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Maestro Perosi ang. Bajo Ordinas.
- 9: - D. Mateo Salamanea Bausá, construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle 221.
- 10: - D. Rafael Labres Fuster, construir dos cuartos trasteros en la última planta de la finca sita en la calle Ganita n.º 30.
- 11: - ^{ña} Maria Dolores Pedret Arnalich, adición de un piso segun planos que acompaña en finca sita c/. Cap. Castell ang. Falangista San Juan

12° - D. Rafael Fran Pujol, adición de un tercer piso según planos que acompaña en finca nra en calle Albacete n° 4.

13° - D. Jose Felix Roselló, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca nra en calle Alemany.

14° - D. Jaime Estrellas Colomar, adición de un tercer piso según planos que acompaña en finca nra en calle Victor Pradera.

15° - D. Sebastian Perelló Durán, ampliación del garage según planos que acompaña en finca nra en Pasaje La'n Fasina.

16° - D. Lorenzo Balon Serra, construir la acera con baldosas de esca-
dricula (según planos que acompaña) digo en finca c/ Guernando n° 15 E.

17° - D. Jeronima Deyá Malonda, reparar ventanas y blanquear fachada de la finca nra calle Lema 5 E.

18° - D. Francisco Miralles Amengual, revocar y blanquear fachada de un tramo del tercer piso y construir cielo raso en c/ Guillermo Masot 49-50.

19° - D. Quilío Nadal Guasp, reparar embaldosado del terrado de la finca nra en calle Peleteria n° 7.

20° - D. Rafael Orell Vila, embaldosar dos habitaciones, construir cielos rasos de las mismas y embucir paredes interiores en finca c/ Mirador Vilcano 31.

21° - D. Damian Compañy Elar, arreglar invernadero tapando unas grillas y embucirlo en finca c/ Jose Villalonga.

22° - ^{ña} Magdalena Roselló Rich, blanquear la fachada, construir tres cielos rasos y otros en finca nra calle Auti n° 77.

23° - D. Jaime Salvá Barceló, cambiar asulejos cocina y reparar la misma en finca nra en calle Ausias March n° 12.

24° - D. Guillermo Oliver Sales, colocar puerta de hierro y embaldosar local nra en calle Blanquerna n° 53.

25° - ^{ña} Maria Vicens Palliser, colocar puerta enrollable en finca nra en calle Mayo n° 11 E.

26° - D. Manuel Sanchez Blasquez, embucir fachada, cambiar puertas, reparar ventana y colocar mensulas estanteria en finca nra calle Calvo Sotelo n° 17 E.

27° - ^{ña} Maria Antonia Aguiló, reparar embaldosado y embucir paredes en finca nra calle Salud n° 5.

28° - D. Juan Arccon Garau, construir cielo raso y reparar banco cocina en finca nra en Pasaje Solivera.

29° - D. Jorge Jaume Vidal, embucir paredes en patio interior



de la finca nita en calle Valisca

30: - D. Ramon Colom Vidal, arreglar grietas y culucos y culucos de la finca nita en calle Juan Maragall n.º 233.

31: - D. Francisco Vicens Crespi, embaldosar unas habitaciones y enfucir paredes en finca nita en calle Cap. Prohens Crespi n.º 1.

32: - D. Andrés Palou Capó, construir caseta para guardar herramientas en finca nita en calle Almés n.º 4.

33: - D. Gabriel Busquets Pastor, reforma interior y arreglo de la fachada del local nito en calle Costa y Slobera 15, 17 y 19 y Gilabert de Pastellas n.º 33.

34: - D. Jaime Ferrades Mantorell, construir pargola en finca nita en calle Coronel Berlequin.

35: - D. Lorenzo Benito Reines, cambiar embaldosado de varias habitaciones y construir dos ciclos raras en finca nita c/. Tallon n.º 10.

36: - D. Pedro Jose Juan, reparar el techo de la escalera y construir ciclo raro de la misma en finca nita en calle Felipe y Crespi n.º 84.

37: - ^{Quia} Teresa Castellá Roca, colocar peldaños de la escalera en interior del jardin y reparar goteras cambiando tejas en finca c/. Mariano Canals n.º 15.

38: - ^{Quia} Isabel Durán Cabot, cambiar cubierta por amenzar ruina la finca nita en calle Remolares n.º 21.

39: - D. Miguel Puig Morell, como Director de la Cia Ferrocarril de Mallorca, embaldosar terrado y acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Eusebio Estada.

40: - D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, embaldosar local y revoque de paredes interiores en finca nita en calle Port Fangos n.º 2.

41: - D. Radal Ramis Aloy, blanquear la fachada de la finca nita en calle Cap. Pascual Fortuny n.º 18.

42: - ^{Quia} Maria Fiol Juan, alicatar paredes del cuarto de baño, construir dos ciclos raras y hacer zanjias para aguas pluviales en el interior en finca nita en calle Ferricente Licasoain n.º 119.

43: - D. Miguel Muro Frontera, embaldosar galeria, revoque y culucido de paredes de la misma, embaldosar terrado y culucido de la fachada de la finca nita en calle Langento Sanchez Mulet n.º 23.

44: - D. Jaime Gomez Orfila, revoque y culucido de la fachada en finca nita en calle Musico Balaguer n.º 83.

45: - D. Felipe y ^{Quia} Juana Machado Martinez, revalidar el permiso de construcción de finca en calle Nicolas de Pax n.º 77.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en la zona de adelante:

de adelante.

1º - Sr. Andrés Sineiro Marín, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en Urbanización "Sometime".

2º - S^{ra} Dolores Valverde Fullana, construir planta baja destinada a cocina según planos que acompaña en solar sito en travesía de Cuartel a Fuente Coronel Cerverol (Arenal).

3º - S^{ra} Margarita Ribas Lúiz, efectuar obras de distribución interior según planos que acompaña en finca sito en c/ Cardenal Rosell nº 261.

4º - S^{ra} Antonia Flusa Bellver, cercar de pared el solar sito en carretera de Palma al Arenal esquina a c/ Doctor Ferrán.

5º - Sr. Lucas Lourenço Cardenas, construir pared medianera para separación del corral colindante en finca sito calle del Campo.

6º - Sr. Antonio Munar Ferré, para explanación y cerramiento de una parcela de terrenos lindante con Avda. Nacional.

7º - S^{ra} Magdalena Salom Dols, cercar de pared el solar sito en carretera del Arenal (Ca'n Pastilla).

8º - S^{ra} Margarita Salom Dols, cercar de pared el solar sito en carretera del Arenal (Ca'n Pastilla).

9º - Sr. Nadal Garau Sabó, cambiar embaldosado del terrado de la finca sito en calle Trafalgar.

10º - Sr. Isidre Riuord Malandra, excavación de los terrenos sito en calle Pinos nº 74.

11º - S^{ra} Antonia Riuord Sabó, cercar de pared el solar sito en calle de Horacio.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para apertura de las siguientes zanjas:

Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. para apertura de zanjas y desaguar en c/ A. Guimerá de Torrella nº 51; Doctor Ferrán nº 55; Capitán Cortés nº 24; Pedro Olobera 57.

Una vez que puesto el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega apertura de zanja en calle Angel Guimerá nº 30 por no llevar dicha calle dos años de pavimentada.

Igualmente se acuerda denegar las obras solicitadas por Don Arnald de Garau, relativas a construir un cobertizo en el patio de la finca nº 96.



- en calle Balme nº 96. de la calle Balme, según planos presentados, por cuanto debe presentarse el plano de la fachada del garaje a la calle Balme, debiendo dicha fachada sujetarse en cuanto a altura y demás a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de la Construcción, en su anexo técnico.
- 25 Se acuerda denegar la petición de Don Gabriel Genovant Caldentey, en la que manifiesta que desea proceder a la construcción de un edificio de planta baja y piso, arregladamente a los planos presentados en un solar de su propiedad sito en la calle letra J, (San Pío), por cuanto tal se ha presentado en el plano, el número de peldaños no alcanza el nivel del piso, ya que de conformidad con el artº 107 de las O.O.M.M. de la Construcción, vigentes, los peldaños solo pueden tener una altura máxima de 0'18 mts.
- 26 Se acuerda volver al Negociado de su procedencia. Seguidamente se acuerda volver al Negociado de su procedencia, para nuevo estudio, el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 26, relativo a demolición de obras realizadas sin licencia municipal en Plaza Ferralta, angular con la de Salvá.
- 27 Se acuerda ordenar a continuación. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.
- arreglo desperfectos en finca calle Socorro H4. " que visto el informe del Arquitecto Municipal Sr. Saquirola manifestando que la finca nº 44 de la calle del Socorro de esta ciudad tiene en el entramado que sirve de techo a los bajos dos vigas de madera quebradas cerca de su punto medio y apuntaladas provisionalmente y que sobre una de estas vigas se apoya la bóveda de escalera de subida a los pisos, la cual presenta síntomas de ruina por el descenso experimentado lo cual la dejó muy cuartada; de conformidad con lo que apunta dicho Técnico en el informe de referencia y a tenor de lo dispuesto en el artº 168 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se ordene a D. Juan Bauzá, propietario de los pisos 1º, 2º y 3º, sustituya las vigas quebradas y arregle las restantes y que juntamente con la propietaria de los bajos ^{gría} Juana Barceló, repare la bajada de aguas pluviales que está obstruida provocando absorción de gran humedad en los muros de fachada, como asimismo al arreglo de los contadores de agua que con las fugas que tienen contribuyen al aumento de la humedad.
- Estas obras deberán comenzarse en el plazo de cinco días para terminarse en el de un mes y durante este tiempo el arrendatario

de los bajos D. Miguel Beltran, deberá desalojar los muebles que en los mismos tiene almacenados al objeto de permitir las obras."

28

Ideus, ideus, ideus, ideus calle igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Miguel de los S. Oliver 123.

"Que visto el informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo en que se dice que la finca n.º 123 de la calle Miguel Bantandreu de esta ciudad, que consta de dos viviendas en planta baja, se encuentra en estado de ruina inminente en cuanto se refiere a la techumbre de la misma debido a la oxidación de la armadura de hierro del entramado, habiendo sobrevenido su derrumbamiento en una de las habitaciones de la vivienda de la derecha; de conformidad con lo que apunta el técnico de referencia y a tenor de lo establecido en el Art.º 108 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se ordene a los propietarios D. Ricardo Acedo Company, de la vivienda de la derecha y a D. Ricardo Acedo, de la de la izquierda, que en el plazo de dos meses procedan a la reparación del forjado del techo de las mismas y a la inclinación fina Isabel Vieda de Mora que con la máxima urgencia y por el plazo de dos meses citado desaloje su vivienda en evitación de desgracias personales y por motivos de seguridad."

29, 30, 31 y 32.

Se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económico.

Igualmente se acuerda conceder las siguientes ayudas de orden económico:

29. - A Clavero Festejos San Bardina, D. Bartolomé Verd Rigo, 3.000.- ptas.

30. - Al Presidente Festejos San Español, D. F.º Capó 3.000.- ptas.

31. - A Superiora Anilo Temple, 5.000.- ptas.

32. - Al P. Ingenio de la Inmaculada de los P.P. Carmelitas Descalzas, 1000.- ptas.

33

Se acuerda aceptación de obras complementarias en G.E. Jaime I.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta de aceptación de las obras realizadas en el Grupo Escolar Jaime I, para acondicionamiento de un corredor piloto, ejecutadas por el contratista Sr. Francisco Cervera, por la cantidad total de 28.043,80 pts.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 193, del vigente presupuesto de gastos.

34

Ideus, ideus, ideus, ideus conservación en G.E. San Español.

Igualmente se acuerda la aceptación de las obras de conservación llevadas a cabo en el Grupo Escolar de San Español y Pedro Juan, niñas, ejecutadas por el contratista D. Joaquín Romaguera



Borras, por la cifra global de 19.873'10 pesetas.

Dicho gasto será abonado con cargo al Capitulo 2, artº 4, Partida 193 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

35

Se acuerda adquisición y pago pino para Bellver.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. Francisco Testera Horticultor, de 3.000 pinos, en pie de maceta, con destino a la repoblación forestal del Parque de Bellver, por la cifra de 45.000' pesetas.

El gasto de referencia será abonado con cargo al Cap. 2, Artº 4, Partida 201 del vigente Presupuesto.

36

idem, idem, idem mesa para comedores en la Soledad.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Ferreteria San Miguel, de una marmita, una cacerola, 24 cuchillos y 48 platos, para el comedor existente en el grupo escolar de la Soledad.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 343 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

37

Se acuerda conceder ayuda económica.

Acto seguido se acuerda satisfacer a Sr. Maria de la Cruz Flores, Superiora del Convento de las H.H. Teresianas Carmelitas, la cantidad de 1250' pesetas, como ayuda a la eficaz labor educativa que vienen desarrollando.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 286 del vigente Presupuesto de gastos.

38

Se acuerda dar de baja Sr. Chornet Registro Solares sin edificar y devolverle ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

" Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Esteban Chornet Bisquet, y, en consecuencia, eliminar del Registro de inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre "Solares sin edificar" el solar de su propiedad sito en calle Parcelladas angular con la calle de Pedro Descallar Net, por edificarse en el mismo una finca de "renta limitada" a partir de primero de abril del año en curso, toda vez que las obras fueron iniciadas en 25 de abril del corriente año y proceder a la devolución de 644'53 ptas importe del adjunto recibo Nº 541 que comprende el segundo trimestre por el concepto de solares sin edificar, dicha cantidad puede satisfacerse por minoración de ingresos en la siguiente forma: 468'46 ptas, solares sin edificar con cargo al Cap. 1º, artº 2 Partida 10; y 175'77 pts. 75%, solares sin edificar con cargo al Cap. 1, artº 2, Partida 11, ambas partidas del vigente Presupuesto de ingresos.

39

Se acuerda reparación

Seguidamente se acuerda encargar, y abonar a D. Sebastian Ripoll

7 pago de motocicletas.

Las reparaciones necesarias de la motocicleta Derby, 13.711 en la cifra de 2.408'95 ptas. de la Brigada de Arbitrios.

Igualmente se acuerda encargarse al mismo 7 pago consiguiente de las reparaciones de las motocicletas de la Brigada de Arbitrios, Derby 18.601, Langlas 34.600, 23.127, 34.972 y 27.345 por la cifra total de pesetas 6.181'40 ptas.

40

Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente dictamen:

Se acuerda aprobar liquidación obras prolongación red alcantarillado c/M. Poreel.

" El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Miguel Poreel, entre su inmisiblemente pavimentación asfáltica, satisfaciendo el 50%, del importe de las obras, siendo el resto a cargo del peticionario de la misma.

Llevadas a cabo las indicadas obras se ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 26.366'80 ptas.

El importe a satisfacer por esa Excmo. Corporación, en virtud del citado acuerdo, se eleva a la cantidad de 13.038'58 ptas, gasto asimismo previsto en la Partida 353, artº 1, Cap. 6 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto esta Concejalía de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la adjunta liquidación, así como el pago a estos servicios Municipalizados de las justificadas 13.038'58 ptas. - no obstante V.E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno."

41

Se acuerda jubilación médico Sr. Roca.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en el artº 197, párrafo 1º del Reglamento del Personal de los servicios sanitarios locales, del Médico Oculista de la Casa de Socorro de esta Corporación D. Antonio Roca García, con efectos del día 31 de los corrientes.

2º.- Señalar a D. Antonio Roca García, una pensión de jubilación en la cuantía de 28.571'14 ptas anuales, o sea 2.380'93 pt mensuales, o sea el 95% de su haber regulador, toda vez que lleva prestados más de 35 años de servicios, a esta Corporación, pensión que le hubiera sido asignada de no haberse disuelto



el Montepío de Funcionarios de este Srmo. Ayuntamiento, al cual pertenece el interesado.

3º: Que la pensión que se le señala a D. Antonio Roca García, lo sea con carácter provisional, hasta tanto por el Ministerio de la Gobernación se regulen los haberes pasivos de los Funcionarios que integran el Cuerpo General de Sanidad local.

42

Se acuerda asignación pensión provisional viuda bombero Sr. Horrach.

Igualmente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:
" Se acuerda reconocer con carácter provisional y condicionado a lo que resuelva la Mutualidad de Provisión de la Administración local, una pensión de viudedad a D^{ña} Antonia Borrás Rosello, en su calidad de viuda del que fue chofer de Bomberos de este Srmo Ayuntamiento D. Bartolomé Horrach faes, en la cuantía de 27.257'22 ptas anuales o sean 2.271'43 mensuales, mas las correspondientes pagas extraordinarias reglamentarias en la misma cuantía y que se remita la documentación oportuna a la Mutualidad, para que se le señale la pensión correspondiente con carácter definitivo.

Urgencia

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el Orden del día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda aprobar Cuenta Alcaldía.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta, importante en su totalidad 10.583'40 pesetas, por diversas atenciones de representación municipal.

II

Se acuerda conceder diversos permisos para obras.

Igualmente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

- 1º: - D. Sebastian Ordinas Sbert, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en calle Horros de Manacor.
- 2º: - D. Jaime y D^{ña} Juana Ferrer Pascual, construir edificio según planos que acompaña en solar sito e/ Matias Montero angular e/ Obis.
- 3º: - D^{ña} Ana Aluama Borrás, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle de Adelfa.
- 4º: - D. Sebastian Tomas Fias y otros, cercar de pared solar sito en calle Ausias March angular a San Joaquin.
- 5º: - D^{ña} Maria Lampol Arbona, embaldosar habitación, reparar paredes interiores, cambiar varios marcos de puertas interiores, construir cielo raso y embucir fachada, no debiendo ser el color del embucido de la fachada de un tono estridente.

Se acuerda pago horas extra-
ordinarias a Porteros Casa
Consistorial.

legitimamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias presta-
das durante el mes de septiembre último por los Porteros y Botones de
este mismo Ayuntamiento, segun se detalla a continuación:

D. Constantino Davis, 210'14 ptas.; D. Antonio Burguera, 117'76 ptas.; D.
Gabriel Cordá Castell, 112'64 ptas.; D. Rafael Bausá 205'10; D. Julian Bastie
Perez 146'71; D. Juan Bastie 83'70; D. Antonio Balaguer 33'24; D. Juan Bus
111'30; D. Andres Pericás 137'12; D. Bartolomé Bausá 131'04; D. Andrés Mola
55'65 ptas.

IV

Se acuerda aprobar pro-
puesta Alcaldía sobre despla-
zamiento a Roma, concejales
representación sindical.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a conti-
nuación,

"Habiéndose interesado que una representación municipal perteneciente
al curso de la sección social sindical, forme parte del grupo español que,
en peregrinación nacional sindical, acudirá a Roma para rendir homenaje
a S. S. el Papa Juan XXIII, tengo a bien proponer que sean designados
los concejales sindicales (de la sección social) D. Miguel Fullana Bi-
biloni y D. Pedro J. Arborea Castells.

Los gastos de desplazamiento de Barcelona a Roma y viceversa, que
importan 4.000.- ptas, por persona, y los de Palma a Barcelona y regreso
correrán a cuenta del Ayuntamiento y se abonará la dicta de 1200.- pt
a los concejales designados, por viaje al extranjero, con cargo a la
partida de gastos de representación municipal. - Palma 27 de octubre
de 1961. - El Alcalde. - Juan Masanet. - Rubricado"

Por Secretaria se hace constar han excusado su asistencia los se-
ñores Vardell, Fran Tomas y Fran Rosselló, no habiéndolo hecho los res-
tantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados,
sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de
la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cincuenta y
cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman todos los concurrentes al acto, de todo lo cual
certifico.

El Alcalde,

Calan
Molou

Fullana

[Handwritten signature]



Ramón
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El interventor
[Handwritten signature]

El secretario acastral
[Handwritten signature]

n.º 84

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día tres de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

[Scribbled signature]

El secretario,

[Handwritten signature]
n.º 85

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de noviembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colón Cordá, Don Francisco Vadel Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Francisco Salvá Planas, Don Juan Llorens Soler, Don José Fran Bon, Don Antonio Ramis Benassar, Don Juan Fran Tomas, Don Domingo Fran Rosello, Don Guillermo Sureda Melendez, el Interventor de Fondos acastral, Don Pedro Flusa deou de Garabito